

esta validez en relación con los párrafos del proyecto que punen conductas sexuales.

Observaciones de un psicoterapeuta sobre el proyecto de Código penal es el título del tema realizado por A. FRIEDEMANN. Las conclusiones a que llega A. FRIEDEMANN son: en primer término, la libertad personal y sobre todo la esfera íntima de la persona sólo deben ser amenazadas por el Derecho penal allí donde estén en juego superiores intereses de la Comunidad; en segundo, un legislador inteligente, al igual que un educador inteligente, no debiera prohibir lo que puede controlar, y, por último, el legislador debe de meditar muy especialmente sobre los resultados de las investigaciones de psicología profunda.

E. BUCHHOLZ comenta en *¿cuándo es deshonesto el arte?* una sentencia de la Sala 5.^a de lo Penal del Tribunal Supremo Federal, que, según él, acaba de enterrar al hombre normal, cuyo sentimiento de la honestidad había sido el criterio válido, en procesos sobre obras literarias, para determinar qué era honesto o deshonesto. Las consecuencias de este fallo jurisprudencial son examinadas por E. BUCHHOLZ a la vista de la atmósfera del proceso *Reigen* (1921). Concluyen afirmando cómo el lugar del hombre normal no ha sido ocupado por el experto en arte, el especialista, pero sí por la persona artísticamente interesada.

Delitos contra la honestidad y problemas de la conformación de la vida sexual en la sociedad del presente es el título del estudio de R. KÖNIG, el cual nos habla, como sociólogo, de los aspectos estructurales que sirven de base a este tema y nos muestra las tremendas dificultades que obstaculizan nuestro conocimiento y las leyes que se esconden detrás de estas dificultades. Existen, en suma, ideas culturales muy determinadas sobre el comportamiento correcto en las distintas épocas, si bien al mismo tiempo la transición de una situación a otra viene dada, casi siempre, institucionalmente, de forma que no es posible error alguno.

Finalmente, hay dos temas dedicados al estudio de *la ética de la teología evangélica y el problema de la homosexualidad y de su relevancia jurídico-penal y de la sexualidad y el delito desde el punto de vista de la teología moral católica*.

Digamos, por último, que la traducción realizada por E. Gimbernat es excelente, mérito al que debe añadirse el haber puesto al alcance de los estudiosos, tan faltos de bibliografía especializada, un libro tan valioso como éste, complementado, además, con un apéndice final sobre el proyecto gubernamental de un Código penal de 1962.

P. L. Y. R.

ANSLINGER, H. J.: "Los Asesinos", versión española de J. Piñeiro, Editorial Bruquera, Barcelona, 1962, 350 páginas.

El autor fue durante treinta largos años Jefe del Departamento de Narcóticos de los Estados Unidos, iniciando sus actividades en 1930. Tuvo antes otros cargos en el Gobierno de su país, incluso en el campo de la vida di-

plomática. Recoge en su libro el problema del tráfico y consumo de drogas, las organizaciones criminales y el grave peligro que representan las toxicomanías, que cada vez se extienden con más profusión; refleja la historia del sindicato del crimen nacional y el comercio internacional de estupefacientes encaminado hacia el vicio; intenta poner en guardia a la sociedad de ese enemigo que tiende a destruir a miles y miles de seres, que realiza sus actividades con tal de conseguir grandes beneficios mediante el tráfico ilícito de estupefacientes.

Trata en la primera parte del mundo del tráfico ilegal, donde se encuentran implicadas personas de las más diversas clases sociales: mujeres de las mejores familias, diplomáticos, hasta llegar al ladrón, el bellaco, el pistolero a sueldo y la prostituta.

Hasta el año 1914, que se promulgó el Acta Harrison, el tráfico de estupefacientes en EE. UU. se hallaba prácticamente en manos de los chinos. Estas leyes redujeron en un 1.000 por 100 los toxicómanos, por lo que los traficantes hubieron de volverse más audaces.

El opio fue en un principio la droga más popular, pero no tardaron mucho en aparecer las "drogas blancas" —morfina y heroína, derivadas del opio, y la cocaína, producida con las hojas de coca—, que reemplazaron al opio. Son estas más rápidas en sus efectos, más peligrosas, producen mayor dependencia y más beneficios a los traficantes. Los primeros traficantes se organizan alrededor de 1920; se mataban entre sí para obtener mayores beneficios; vendían los alijos de drogas y denunciaban posteriormente a las Autoridades para obtener la recompensa ofrecida por las mismas. Ya por los años treinta en la América Occidental multitud de chicas jóvenes se hicieron adictas al opio, buena parte de ellas pertenecientes a familias honorables, terminando en multitud de casos en la prostitución. El hampa comerciaba ahora con la prostitución y el tráfico de drogas. También por estos años muchos chicos se habituaron al consumo de la marihuana, que crecía de forma salvaje o cultivada, y se produjo una ola de asesinatos, violaciones y otros delitos; en 1937 se comenzó a combatir su consumo de forma legal.

Dedica la segunda parte a realizar una breve exposición de la Mafia. Dice que el verdadero mafioso se muestra en todo momento humilde y recatado. Es el propietario de cualquier pequeño negocio instalado en una calle oscura de cualquier ciudad americana. Se trata de un hombre amable que entrega pequeñas cantidades a los necesitados y contribuye al sostenimiento de la iglesia local, es un oscuro y vulgar "don" aceptado y amado por sus vecinos. De vez en cuando se reúne con otros de su calidad y conocidas figuras del hampa, resuelven sus problemas y deciden la muerte de alguno que no cumplió lo prometido; el que cae en desgracia, nada le salvará, nadie podrá ayudarle y caerá acribillado en cualquier parte.

Asegura que la Mafia existe y que su organización es perfecta. Se trata de una sociedad de tipo delictivo, cuyos antecedentes se remontan un siglo atrás en la isla de Sicilia, donde tuvo su origen; aquí un grupo de gente humilde se unió para luchar contra las arbitrariedades del Gobierno, pero después degeneró y se convirtió en una organización que actuaba fuera de la ley.

Termina haciendo una breve reseña de la vida del famoso gangster Lucky

Luciano, uno de los hombres más poderosos en el tráfico de estupefacientes. Deportado de EE. UU., pasó a Cuba, donde se relacionó con la mejor sociedad y siguió su vida de traficante; difícilmente consiguió aquel país poder enviarle a Italia, donde, como es lógico, siguió con sus actividades.

Comienza la parte tercera haciendo una exposición del personal del Departamento de Estupefacientes, que está integrado por funcionarios muy diversos, no hay distinción de razas, nacionalidades o profesiones. Dispone el Departamento del personal necesario para que puedan desempeñar sus funciones dentro o fuera del país, para lo que se hace preciso tener funcionarios pertenecientes a las más diversas nacionalidades, blancos, negros o amarillos, conocedores de idiomas y profesiones relacionadas con su misión. Operan en cualquier parte del mundo y se les dan las mayores facilidades. Lo importante es que posean una gran moralidad y conozcan la función que han de desempeñar. Se han de relacionar con gentes de las más variadas clases sociales, introducirse en sus organizaciones y en más de una ocasión han encontrado la muerte.

Las organizaciones de traficantes son peligrosas y al que no cumple lo pactado le suele costar la muerte. El juramento para entrar a formar parte de una hermandad china de traficantes, una vez que se le aceptaba en la misma, era: "Juro matar, mutilar y robar, o ejecutar cualquier orden o acto cualquiera ordenado por mis superiores. Guardaré los secretos y aceptaré la pena de muerte que se me imponga si violo mi sagrado juramento."

Refleja en la cuarta parte que hay países cultivadores, otros que fabrica finalmente las víctimas, consumidores. Estados Unidos se encuentra en el último de los grupos. Los traficantes profesionales son casi todos hombres de negocios, tranquilos y metódicos que difícilmente dejan pruebas que les puedan delatar. Trafican por dinero y no permiten a ningún vicioso formar parte de su organización, ya que no se puede confiar en ellos. Sin embargo, también hay casos en los que se encuentran complicados delincuentes profesionales. Los médicos también abusan y hay bastantes adictos. Algunos diplomáticos aprovechando su inmunidad para pasar drogas de un país a otro en sus valijas —en la parte primera recoge el caso de un hispanoamericano destinado en Europa, que en seis viajes a Nueva York, realizados por distintas rutas, consiguió meter la increíble cantidad de tonelada y media de heroína pura, que, vendida al precio oficial, su valor sería de 37 millones de dólares, pero tal y como se vendía, de forma ilegal, tuvo que llegar a valer la fabulosa cifra de 300 millones.

Comienza en la parte siguiente de su obra exponiendo la fabulosa producción de heroína en Italia durante el año 1951; suponía una cantidad veinte veces mayor que la producción francesa y suiza. La situación era mucho más grave en Trieste. Hubo que vencer muchas dificultades para terminar con esto, así como para convencer a los países productores en exceso de que tomaran medidas similares. Esto no fue tan fácil ya que los agricultores se resistían a dejar el cultivo del opio, que tantos beneficios les reportaban, y dedicarse a plantar trigo o maíz. China era el principal país productor de opio y aunque en principio se hacía con fines medicinales, en el siglo XVII se extendió la costumbre de mezclarle con el tabaco; de ahí pasó a Formosa y después a la

mayor parte de Asia. Durante el siglo XVIII era tanto el opio que llegaba de la India y Medio Oriente que se dieron disposiciones para detener el mercado. En el año 1830 entraban casi 2.000 toneladas de opio para fumar, además del que se cosechaba en el interior de la nación. Eran franceses e ingleses quienes introducían la mayor parte por los beneficios que obtenían. Continúa China con su gran producción en los tiempos actuales, aunque se procura exportar, en su mayor parte a Japón, para fomentar el vicio y comprar material bélico con los beneficios obtenidos.

Termina exponiendo el problema escandaloso del uso de las drogas en los caballos de carreras, hace unos años, ya para estimularles, ya para restarles facultades, de lo que escaparon pocas de las cuadras americanas. Hoy está todo esto controlado.

Expone en la parte sexta los problemas con que tropieza el Departamento ante las presiones sociales para proteger a los grandes traficantes, aunque afortunadamente en pocas ocasiones tienen eficacia. A veces se les protege por error, se piensa que son ciudadanos honrados debido a las sumas de dinero que dan a los necesitados.

Se ocupa del hospital de Lexington, destinado a curar a los toxicómanos, exponiendo brevemente su funcionamiento. Relata la construcción de un barco rápido y con departamentos especiales que fue destinado al tráfico ilegal de estupefacientes. En uno de los viajes también traía a Estados Unidos a 100 jóvenes chinas, que iban a ser vendidas como prostitutas; cuando el barco era perseguido frente a las costas americanas las chicas fueron arrojadas al mar.

Advierte en la última parte el cuidado que se debe poner en las investigaciones; hay que evitar complicar a gente honrada que se ve mezclada en esos asuntos.

Considera a los traficantes de drogas como los criminales más peligrosos, a quienes llama asesinos. Estos, una vez que son descubiertos se mezclan en cualquier actividad para seguir con el tráfico, ya sea en el juego, prostitución, corrupción política, etc.

Termina diciendo que es Estados Unidos el país donde más se da el tráfico ilegal. Hay grandes bandas relacionadas con el extranjero y si se descuida la lucha el problema puede tener una grave repercusión internacional.

Se trata de una obra escrita por uno de los mayores expertos en problemas de tráfico de estupefacientes. Da una visión de conjunto en la que se refleja claramente el peligro que representan para la sociedad los traficantes de drogas.

No presenta España, a igual que sucede con el resto de los delitos, una situación similar a la americana, ni mucho menos, en materia de estupefacientes. Sin embargo, esto no quiere decir que no tengamos que preocuparnos en nuestro país; desde hace unos años se viene observando un aumento considerable en el consumo de drogas y tráfico ilegal. Es ahora el momento oportuno para combatir esos brotes; si se deja para más tarde quizá no se llegue a tiempo, hay que comenzar ya (1).

(1) Véase nuestra obra *Delincuencia juvenil en España*. Estudio criminológico, segunda parte, 17, en prensa.

El tráfico ilegal de estupefacientes ya se encuentra recogido en el Reglamento de la Policía Gubernativa de 1930 (art. 288). La Ley de Estupefacientes, de 7 de abril de 1967, crea una Brigada Especial, dependiente de la Dirección General de Seguridad, para combatir todos estos problemas.

La grifa y el kif son los más utilizados en nuestro país, aunque también hay casos frecuentes de morfinómanos, y algunos de cocainómanos. La juventud comienza a iniciarse, generalmente por curiosidad, pero pueden terminar siendo adictos y ahí es donde radica el mal. También se emplean múltiples productos farmacéuticos, tales como los barbitúricos y anfetaminas, que producen algunos efectos similares a ciertas drogas. En el año 1967 hubo 204 aprehensiones de sustancias estupefacientes y en 1968 su cifra se elevó a 283. En el primer año los detenidos fueron 193, de los que 162 eran españoles, y en 1968 los detenidos fueron 381, de los que 227 eran españoles (1).

ALFONSO SERRANO GÓMEZ

BRIEY, Claude de: "La participation judiciare á l'execution des sentences penales" (Namur, 1968, Société d'études morales, sociales et juridiques).

Este tomo de los "travaux de la Faculté de Droit de Namur" ofrece a los juristas, y a todos los interesados en los problemas judiciales y penitenciarios un buen resumen de lo mejor que se ha publicado en francés acerca del tema, desde un punto de vista teórico-práctico de alto valor. (Subiría mucho el valor de la obra si hubiese tenido también en cuenta la rica bibliografía alemana sobre el tema, cfr. *Jescheck*, Lehrbuch des Strafrechts. A. Teil, 1969, pp. 59 y sigs., 511 y sigs.).

El autor, Claude de Briey, director del Servicio de readaptación social de Charleroi, aporta en estas páginas sus amplias experiencias que aparecen en la cita y aplicación de casos concretos muy ilustrativos, y sobre todo en la interpretación sumamente atinada de las disposiciones legales y de las teorías doctrinales.

El orden del libro resulta sumamente claro: después de una visión histórica acerca de la individualización de la pena en relación con el poder judicial, expone una visión comparativa de la participación actual del poder judicial en la ejecución de la pena (en Italia, Portugal y Francia).

Analiza después las dificultades que esta institución encuentra en Bélgica, y entra ya en el tema central del libro, las comisiones penitenciarias (su número, su competencia territorial, su composición, sus miembros, sus poderes —ampliamente expuestos—, etc.). Termina el libro con unas consideraciones concretas acerca del juez de aplicación de penas y de los vagos y maleantes.

El valor principal de esta monografía radica probablemente en su profundo humanismo jurídico que le lleva a considerar las comisiones penitenciarias como un paso lógico en el desarrollo hacia la individualización per-

(1) Véase nuestra obra *Delincuencia juvenil en España. Estudio criminológico*, segunda parte, 17, en prensa.